IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2305 *VALENCIA*

E D I C T O

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001102/2018 habiéndose dictado en fecha 13/12/18 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Que debo acordar y acuerdo Declarar en Estado de Concurso Voluntario a la entidad Terraeco Plásticos, S.L., cuyos datos son:

CIF B-98845662, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 10156, folio 108, hoja V-171916, y con domicilio social en la c/ Tapisser, n.º 12, de Paiporta, CP 46200 Valencia) y la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa con la que atender el pago de los créditos contra la masa.

Acuerdo la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Valencia, 13 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190002246-1

cve: BOE-B-2019-2305